

---

## Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias de Lotería | Ministerio de Economía y Finanzas:

---

### Descripción

Inscripción en el Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias Oficiales para la venta del juego de Lotería en todo el país.

### ¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web [tramites.gub.uy](http://tramites.gub.uy).

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2245>.

### ¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Este trámite puede ser iniciado por cualquier ciudadano.

Para poder realizar este trámite se deberá contar con firma electrónica y su dispositivo o computador deberá contar con JAVA instalado. La instalación JAVA la podrá descargar desde el siguiente link: <https://www.java.com/es/download/>.

Además, si usted va a firmar mediante una Cédula de Identidad Electrónica, deberá contar una versión de JAVA de 8.0 o superior y tener instalado el componente correspondiente. Dicho componente podrá ser descargado desde el siguiente link: <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/5837/13/agesic/que-necesitas-para-usar-tu-firma-electronica.html?padre=5834&idPadre=5834>.

### ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

La información requerida es ingresada en 4 pasos:

#### Paso 1: Datos del Solicitante

---

**1**  
Datos del Solicitante

**2**  
Datos de la nueva agencia

**3**  
Documentación requerida

**4**  
Confirmación

Datos del Solicitante

Documento de Identidad:

Número de Documento\*:

Apellidos\*:

Nombres\*:

Domicilio

Departamento\*:

Localidad:

Calle\*:

Número\*:

Otros datos (opcional):

Comprobante de domicilio\*:  No file selected.

Datos para comunicaciones

Teléfono\*:

Teléfono alternativo:

Correo electrónico\*:

Las comunicaciones correspondientes se enviarán a este correo.

[Continuar al paso siguiente >>](#)

Recuerde que los campos con asterisco (\*) son obligatorios.

En este paso usted deberá ingresar los datos del solicitante. Deberá ingresar el *Número de documento (cédula de identidad, incluir dígito verificador sin puntos ni guiones)*. El sistema realizará una validación automática con DNIC y devolverá los *Apellidos* y *Nombres*. Estos campos no son editables.

En el bloque *Domicilio* deberá seleccionar de la lista desplegable el *Departamento* y la *Localidad*. Usted deberá completar la *Calle*, el *Número de puerta* y podrá ingresar otros datos de forma opcional. Usted deberá adjuntar el Comprobante de domicilio.

En el bloque *Datos para comunicaciones* deberá completar el *Teléfono*, un *Teléfono alternativo* si lo desea y el *Correo electrónico*. **Tenga en consideración que las comunicaciones correspondientes se enviarán a este correo.**

## Paso 2: Datos de la nueva agencia

1 Datos del Solicitante	2 Datos de la nueva agencia	3 Documentación requerida	4 Confirmación
<p><b>Datos donde se quiere instalar la empresa</b></p> <p>Departamento*: <input type="text" value="Montevideo"/></p> <p>Localidad*: <input type="text" value="Montevideo"/></p> <p>Calle*: <input type="text"/></p> <p>Número*: <input type="text"/></p> <p>Otros datos (opcional): <input type="text"/></p> <p><b>Condiciones requeridas para realizar el trámite</b></p> <p>¿Es mayor de 18 años?*: <input type="text" value="Si"/></p> <p>Declaro no haber sido asignado como Agente Oficial de Quinielas por el poder Ejecutivo</p> <p>Soy agente oficial*: <input type="text" value="No soy agente"/></p> <p>&lt;&lt; Volver al paso anterior <span style="float: right;">Continuar al paso siguiente &gt;&gt;</span></p>			

Recuerde que los campos con asterisco (\*) son obligatorios.

En este paso usted deberá ingresar los datos de la nueva agencia. En el bloque *Domicilio* deberá seleccionar de la lista desplegable el *Departamento* y la *Localidad*. Usted deberá completar la *Calle*, el *Número de puerta* y podrá ingresar otros datos de forma opcional.

En el bloque *Condiciones requeridas para realizar el trámite*, usted deberá indicar si es mayor de edad y si es agente oficial. En caso de ser menor de edad o ser agente oficial, no podrá continuar con el trámite.

## Paso 3: Documentación requerida

1	2	3	4
Datos del Solicitante	Datos de la nueva agencia	Documentación requerida	Confirmación
<b>Cedula de Identidad</b>			
Adjuntar documento digitalizado*: <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado			
<b>Credencial Cívica</b>			
Adjuntar credencial cívica*: <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado			
<b>Certificado de antecedentes Judiciales</b>			
Adjuntar antecedentes judiciales*: <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado			
<b>Estado Patrimonial</b>			
Estado patrimonial con detalle de Activo y Pasivo			
Adjuntar Estado Patrimonial*: <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado			
<b>Certificado Notarial</b>			
Adjuntar certificado notarial*: <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado			
<b>Tipo de garantía</b>			
Equivalentes a la suma de \$25000 (pesos uruguayos veinticinco mil)			
Tipo de garantía*: <input type="text" value="Seleccione una opción"/>			
<< Volver al paso anterior		Continuar al paso siguiente >>	

Recuerde que los campos con asterisco (\*) son obligatorios.

Usted deberá adjuntar la documentación requerida: *Documento de identidad digitalizado, Credencial Cívica, Certificado de antecedentes Judiciales, Estado Patrimonial y Certificado Notarial*. También deberá seleccionar una de las opciones de la lista desplegable correspondiente al *Tipo de garantía (Valores públicos y Depósito)*.

Si usted selecciona *Valores públicos*, deberá adjuntar la Garantía en valores públicos. Si usted selecciona *Depósito*, deberá adjuntar el *Comprobante de depósito*.

## Paso 4: Confirmación

**1** Datos del Solicitante

**2** Datos de la nueva agencia

**3** Documentación requerida

**4** Confirmación

**Cláusula de consentimiento informado**

"De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias de Lotería.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

El responsable de la base de datos es Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ) y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Cerrito 220, Montevideo, Uruguay, según lo establecido en la LPDP".

Acepto los términos

No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad · Condiciones

**Enviar**

[<< Volver al paso anterior](#)

En este paso usted deberá aceptar los términos de la cláusula de consentimiento informado; si no acepta dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo. Además, deberá marcar la opción "No soy un robot" y hacer click en el botón *Enviar*. Si usted ingresó correctamente todos los datos requeridos, la información será enviada al organismo y recibirá un mail en la casilla de correo ingresada en los datos para comunicaciones. Si usted no ingresó correctamente la información se le solicitará que complete los espacios requeridos, que aparecerán marcados en rojo en el formulario.

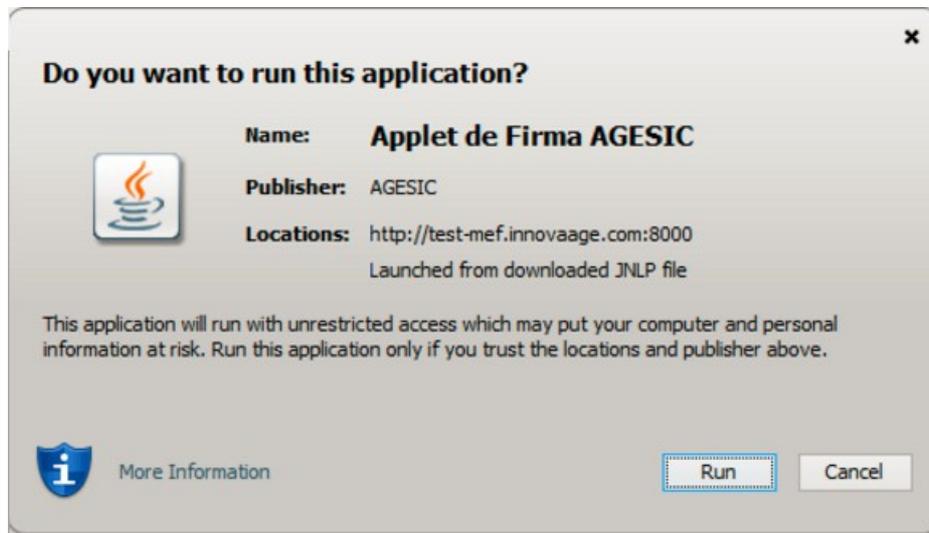
**Proceso de Firma Electrónica:** Para iniciar el proceso de firma deberá hacer click en el botón *Continuar*. Le aparecerá el nombre de archivo que contiene la información completada por usted en el trámite y se le solicitará hacer click en el botón *Firmar documento*.

**Es necesario firmar los siguientes documentos del trámite:**

form-10974-1-42.pdf (Datos a firmar del trámite)

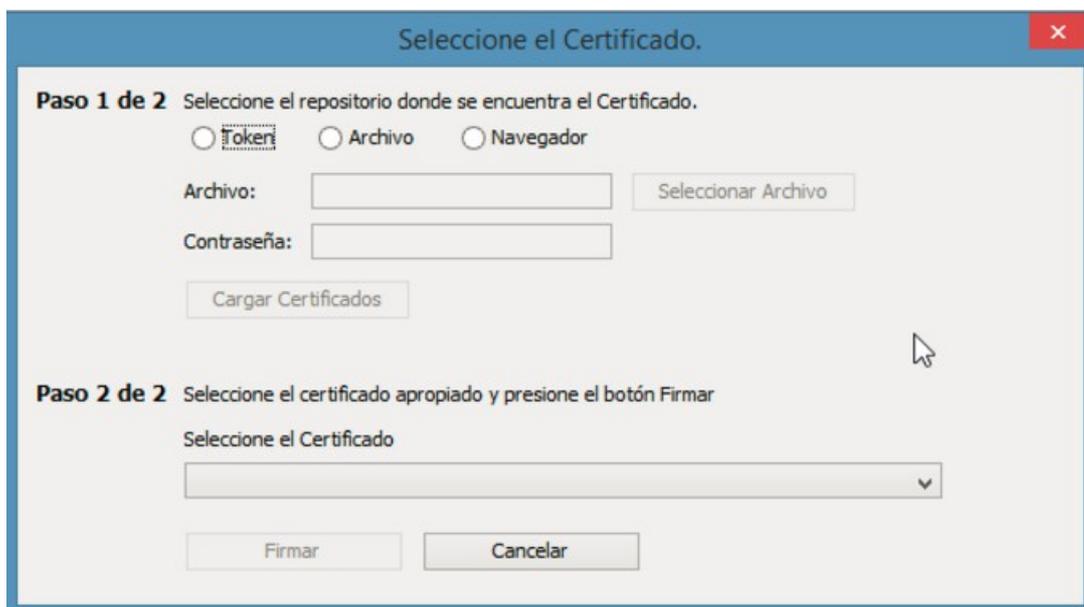
**Firmar documentos**

Inmediatamente se le solicitará ejecutar el archivo de la firma, para lo que deberá hacer click en el botón *Run* o *Ejecutar*.



Si el archivo no se ejecuta automáticamente, se descargará y deberá ser ejecutado manualmente haciendo doble click en la descarga del archivo que muestra su navegador. Para ejecutar el archivo debe tener el componente de JAVA instalado en su computadora.

Luego de ejecutado el archivo deberá seleccionar el tipo de repositorio de la firma, deberá elegir entre token, Archivo o un navegador y además el tipo de certificado.



Al finalizar usted recibirá un mensaje confirmando que el formulario fue firmado correctamente y se le dará la opción de ingresar otra firma. Para ingresar otra firma deberá hacer click en el botón *Firmar nuevamente* y se iniciará nuevamente el proceso de firma. Para finalizar el trámite deberá hacer click en el botón *Finalizar*.

### Documentos firmados correctamente

form-10974-1-42.pdf (Datos a firmar del trámite)

Firmar nuevamente

Finalizar

El trámite se da por iniciado luego de finalizar el proceso de firma. La información que usted ingresó en el trámite será enviada al organismo y recibirá un mail en la casilla de correo ingresada en *Datos para comunicaciones* con la información completada por usted en el formulario.

## ¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

- En forma telefónica a través del 0800 8612 de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.
- En forma presencial de lunes a viernes de 09:30 a 16.00 horas en Colonia 1089, planta baja, Mesa de entrada de Dirección General de Secretaría.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o \*463.
- Vía web a través del mail: [atencionciudadana@agesic.gub.uy](mailto:atencionciudadana@agesic.gub.uy) .
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en [www.atencionciudadana.gub.uy](http://www.atencionciudadana.gub.uy) .

## ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por Secretaria General de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.